



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.019, PARA LA CONSTITUCIÓN DE DICHA JUNTA.-

---

### CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Gabriel González Barco.  
(Alcalde – Presidente).
- D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Navarro.  
(1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde).
- D. Fernando López Pedrosa.  
(2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde).
- D<sup>a</sup> María Dolores Campos Algar.  
(3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde).

### SECRETARIO:

- D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, previa especial convocatoria al efecto, se reúnen los Concejales que anteriormente se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la constitución de la Junta de Gobierno Local conforme a lo dispuesto en el art. 112.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.).

Actúa como Presidente Don Gabriel González Barco y como Secretario, el de la Corporación, Don José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer el único asunto incluido en el Orden del Día:

### **ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y RÉGIMEN DE SESIONES.-**

El Sr. Alcalde dispone que el Secretario de la Corporación dé lectura de los preceptos legales que sean de aplicación (artículos 23 de la L.R.B.R.L. y 52, 53, 112 y 113 del R.O.F.), y del Decreto de Alcaldía N<sup>o</sup> 134/2.019, de 24 de junio, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno, cuyo texto íntegro obra en el expediente.

Acto seguido, la Presidencia **DECLARA CONSTITUIDA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, integrada por el Sr. Alcalde, D. Gabriel González Barco, que la preside, y los Concejales D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Navarro (1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde), D. Fernando López Pedrosa (2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde) y D<sup>a</sup> María Dolores Campos Algar (3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde).

Una vez constituida la Junta de Gobierno se fija el siguiente régimen de sesiones:



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

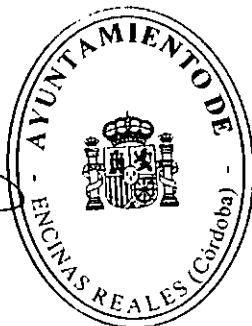
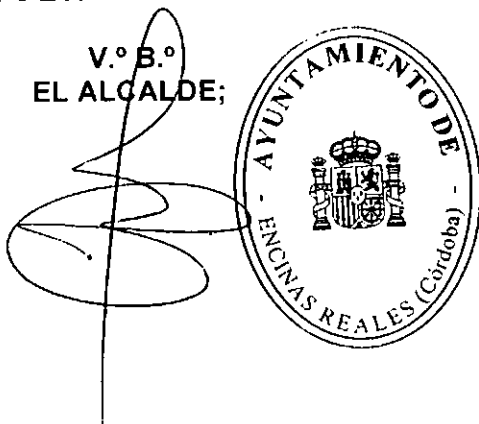
- Ordinarias: cada catorce (14) días, los martes, a partir del día 16 de julio de 2.019, a las 19,00 horas.

(En el supuesto de coincidencia con día festivo, la sesión se celebrará el día hábil anterior o posterior a criterio del Sr. Alcalde – Presidente).

- Extraordinarias / extraordinarias y urgentes: cuando con tal carácter sean convocadas por la Alcaldía.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO:**

V.º B.º  
EL ALCALDE;



EL SECRETARIO;